



Cerro Sombrero, 18 de Julio de 2013.-

RESOLUCION N° **172/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a rendición de Prueba de Diagnostico para Curso de Contabilidad General de la Nación, Sector Municipal organizado por la Contraloría Regional, Área Capacitación Externa.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **MARCELO BARRIA NAVARRO**, Funcionario Grado 15° de la E.S.M, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 18 y 19 de Julio de 2013 para rendir Prueba de Diagnostico para Curso de Contabilidad General de la Nación, Sector Municipal organizado por la Contraloría Regional, Área Capacitación Externa. Se trasladara por sus propios medios.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
18	7	2013	36,879			36,879
19	7	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631

Marcelo Barria N.

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/